



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDH/CS -PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Huallanca, sito en la calle Santa Rosa N° 142 – Huallanca – Huaylas - Ancash, a los 05 días del mes de agosto del año 2024, a las 8:00 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0011-2024-MDH/GM, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL HUAROCHIRI DISTRITO DE HUALLANCA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2642761”, por el monto de S/ 239,345.54 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 54/100 Soles)”.
[Handwritten signature]

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia de los siguientes miembros:
[Handwritten signature]

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA
LIZETH CHACPI CERNA	Presidente Titular	Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Unidad de Logística
LÍDER MAICOHL FLORES JARA	1er Miembro Titular	
CARLOS DAVID CABALLERO CADENAS	2do Miembro Titular	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo

[Handwritten signature]

Conforme al artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL HUAROCHIRI DISTRITO DE HUALLANCA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2642761”, por el monto de S/ 239,345.54 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 54/100 Soles)”, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto y con las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias, en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buena pro, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución en Caso de Empate. - En caso que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO: Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto primero, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado (15) PARTICIPANTES inscritos. De acuerdo a los siguientes cuadros:

Pag. 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20445321665	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HILDA S.R.L.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20445321665	
2	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20531035535	
3	Proveedor con RUC	20533606530	FINARQ E.I.R.L.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20533606530	
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20533943706	
5	Proveedor con RUC	20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20533976540	
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20542059291	
7	Proveedor con RUC	20542166020	JGS INGENIEROS S.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20542166020	
8	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20542191059	
9	Proveedor con RUC	20571288363	CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20571288363	
10	Proveedor con RUC	20571395364	CINVEC S.A.C.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20571395364	

Pag. 02

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601485576	COVARVEL E.I.R.L.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20601485576	
12	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20603051301	
13	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20604121974	
14	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20605331174	
15	Proveedor con RUC	20608824295	GAKOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20608824295	

TERCERO: Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de ofertas de los participantes de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542166020	JGS INGENIEROS S.R.L.	01/08/2024	18:25:35	20542166020	01/08/2024	18:32:24	Enviado	Valido		
2	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	01/08/2024	23:46:58	20603051301	01/08/2024	23:54:30	Enviado	Valido		



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CUARTO: Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**.

Seguidamente se procede a la admisión de la oferta presentada, para ello el comité de selección, verifica la presentación de los documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA** y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas en mención se considerarán no admitida.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

ANEXO ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		POSTORES	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		JGS INGENIEROS S.R.L.	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
a.4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (Anexo N° 3)	SI	SI
a.5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	SI	SI
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizada, (Anexo N° 5)	-	-
a.7	El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6	SI	NO
CONDICION		ADMITIDA	NO ADMITIDA

OBSERVACIÓN:

GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.: estando el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en su NUMERAL 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de la oferta, en Literal G), el PRECIO DE LA OFERTA según ANEXO 6, no cumple con el formato establecido en la bases integradas - ANEXO 6 - PRECIO DE LA OFERTA, siendo la contratación bajo el sistema de SUMA ALZADA; siendo estas las que rigen el procedimiento de selección, las cuales se rigen los participantes y/o postres, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.

Es así, que para mayor abundamiento legal, no debe perderse de vista la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4, la misma que el fundamento N° 17, prescribe lo siguiente;



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

(...) Siendo así, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, incierta, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma.

EVALUACION DE LA OFERTA:

Se procede a revisar los factores de evaluación para determinar el puntaje de los postores admitidos.

EVALUACION DE LA OFERTA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO	PTO (95)
JGS INGENIEROS S.R.L.	S/ 215,410.99	100.00

ORDEN DE PRELACION:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	JGS INGENIEROS S.R.L.	PTO
PRECIO	S/ 215,410.99	100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
BONIF. REMYPE 5%		05.00
BONIF. COLIND 10%		00.00
PUNTAJE TOTAL		105.00
PRELACION		1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
A.2	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN.	NO CUMPLE	CUMPLE X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	



Municipalidad Distrital de Huallanca



Huaylas – Ancash

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

JGS INGENIEROS S.R.L.; Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas definitiva, la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

El postor **JGS INGENIEROS S.R.L.**, CUMPLE con la acreditación de la experiencia en la especialidad, por lo definido en las bases integradas, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **JGS INGENIEROS S.R.L.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De los resultados obtenidos, el comité de selección otorga la buena pro al postor **JGS INGENIEROS S.R.L.**, debidamente representando por su representante legal el sr. **GERARDO MARCO USUA LOLI**, con **DNI 43806335**, por el importe de S/ 215,410.99 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 99/100 Soles), para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL HUAROCHIRI DISTRITO DE HUALLANCA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con código único de inversiones (CUI) N° 2642761".

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 10:00 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad.

LIZETH CHACPI CERNA
Presidente Titular

LÍDER MAIÇOHL FLORES JARA
1er Miembro Titular

CARLOS DAVID CABALLERO CADENAS
2do Miembro Titular